

LAS PROTESTAS FEMINISTAS DE 2019:
ASPECTOS ESTÉTICO-POLÍTICOS.
UN ANÁLISIS A PARTIR DE LA PERSPECTIVA DE PIERRE BOURDIEU

*The feminist protests of 2019: aesthetic-political aspects.
Analysis from the perspective of Pierre Bourdieu*

*Os protestos feministas de 2019: aspectos estético-políticos.
Uma análise da perspectiva de Pierre Bourdieu*

Alejandro Peña García¹

Recibido: 3 de junio de 2020.

Corregido: 7 de septiembre de 2020.

Aprobado: 28 de octubre de 2020.

Resumen

La materia de análisis de este ensayo son las expresiones de protesta de mujeres durante 2019, específicamente el fenómeno #MeToo en México, las marchas de agosto y noviembre, la iniciativa del colectivo Restauradoras con Glitter, también en México, y la performance *Un violador en tu camino+* del colectivo chileno LasTesis. Se analiza, a partir de la perspectiva sociológica de Pierre Bourdieu, el desarrollo de estos fenómenos como combates en el terreno simbólico dentro de la lucha más amplia de las mujeres por el reconocimiento y cumplimiento de su derecho a no ser violentadas, esto con el objetivo de entender los sentidos y la centralidad que adquieren expresiones de carácter estético en las luchas políticas del movimiento feminista.

Palabras clave: protestas feministas, estética, política, violencia sexual, *habitus*, Bourdieu.

¹ Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesor de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Líneas de investigación: arte, cultura y poder, Sociología del cuerpo e Historia intelectual de América Latina. Correo electrónico: alejandro_pgarcia@politicas.unam.mx

Abstract

The subject matter of this essay is the expressions of women's protest during 2019, specifically the phenomenon #MeToo in Mexico, the August and November marches, the initiative of the collective *Restauradoras con Glitter*, also in Mexico, and the performance *Un violador en tu camino* by the Chilean collective *LasTesis*. The development of these phenomena is analyzed from the sociological perspective of Pierre Bourdieu, as struggles in the symbolic terrain within the broader struggle of women for their cognition and fulfillment of their right not to be violated, with the objective of understanding the meanings and centrality that acquire expressions of an aesthetic nature in the political struggles of the feminist movement.

Keywords: feminist protests, aesthetics, politics, sexual violence, *habitus*, Bourdieu.

Resumo

O tema deste ensaio são as expressões de protesto das mulheres durante 2019, especificamente o fenômeno #MeToo no México, as marchas de Agosto e Novembro, a iniciativa do colectivo *Restauradoras con Glitter*, também no México, e a performance *Un violador en tu camino* do colectivo chileno *LasTesis*. Da perspectiva sociológica de Pierre Bourdieu, o desenvolvimento destes fenômenos é analisado como lutas no terreno simbólico no âmbito da luta mais vasta das mulheres pelo reconhecimento e cumprimento do seu direito a não serem violadas, com o objectivo de compreender os significados e centralidade que as expressões estéticas adquirem nas lutas políticas do movimento feminista.

Palavras-chave: protestos feministas, estética, política, violência sexual, *habitus*, Bourdieu.

Introducción

En este trabajo me ocupo de varias expresiones de protesta de mujeres durante 2019: el fenómeno #MeToo en México, las marchas de agosto y noviembre, la iniciativa del colectivo *Restauradoras con Glitter*, también en México, y el performance *Un violador en tu camino* del colectivo chileno *LasTesis*. Parto de la idea de que se trata de batallas políticas dentro de esa amplia movilización social de las mujeres, que abarca al menos dos décadas de fuerte expresión y cuyas implicaciones y resonancias van de lo local a lo nacional y lo internacional. He concentrado el análisis en la dimensión simbólica y estética de estos fenómenos en tanto disputas por la significación, ya que la considero crucial para entender el sentido social que adquieren las movilizaciones. ¿Qué se pone en cuestión en las

protestas?, ¿cuáles son los recursos y operaciones simbólicas utilizadas?, ¿en qué radica la efectividad de tales recursos?, ¿cuáles son sus limitaciones?, ¿qué contraposiciones discursivas provocan las protestas? Al intentar responder este tipo de preguntas, se espera contribuir al esclarecimiento de las lógicas sociales de las fuertes protestas de las mujeres.

En cuanto a la metodología, la indagación empírica se realizó recabando información de noticias publicadas por medios periodísticos, videos y publicaciones en redes sociales (Facebook, Twitter). El material fue acumulándose a finales de 2019 y principios de 2020, fue contrastado y analizado para conformar una narrativa descriptiva de los acontecimientos, dando énfasis a su dinámica agonística (confrontativa). La indagación empírica realizada, a pesar de sus limitaciones,² se considera suficiente para captar las lógicas de las protestas como disputas simbólicas.

Este texto lo construyo a partir de la perspectiva de Pierre Bourdieu, fundamentalmente usando los conceptos de gusto social, *habitus* y campo. Se los considera idóneos para analizar las formas en que se movilizan los recursos simbólicos en las acciones de los actores sociales, y cómo estas acciones tienen que ver con el cuestionamiento de las prácticas y comportamientos dominantes.

Los conceptos de movimiento social, *habitus*, campo y gusto

Los estudios y teorías sobre los movimientos sociales, que tienen un desarrollo amplio y diverso, se inscriben dentro de la tarea fundamental que desde su fundación se dio la Sociología: entender el conflicto y el cambio sociales. La tarea ha sido más compleja en las últimas décadas, debido a las transformaciones en las sociedades contemporáneas que tienen que ver con la globalización, las crisis ambientales, los fenómenos migratorios, el desarrollo de los medios de comunicación y las redes sociales, y el

² Para un estudio más detenido tendría que ampliarse el tipo de fuentes documentales y realizarse entrevistas a los actores involucrados, por ejemplo. Además, sería necesario emprender una reconstrucción más amplia de los procesos sociales previos en que se inscriben los fenómenos registrados en 2019.

reforzamiento de las desigualdades sociales, entre otros factores (Castro Riaño, 2018). El aumento de los problemas y conflictos sociales conlleva la proliferación de expresiones sociales de disconformidad, muchas veces articuladas en movilizaciones organizadas.

Como punto de partida para enmarcar los fenómenos que ocupan este trabajo, podemos retomar la definición de movimientos sociales de Sidney Tarrow:

El acto irreductible que subyace en todos los movimientos sociales y revoluciones es la acción colectiva contenciosa. La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o subversiva, monótona o dramática. En su mayor parte se produce en el marco de las instituciones por parte de grupos constituidos que actúan en nombre de objetivos que difícilmente harían levantar una ceja a nadie. Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o las autoridades (Tarrow, 2004, 24).

La noción de acción colectiva contenciosa está en consonancia con otras propuestas teóricas que, más allá de los movimientos, definen la política a partir de su carácter conflictivo y de confrontación, agonístico como señala Chantal Mouffe (2013), o los campos sociales como sistemas de relaciones de fuerza, según la perspectiva de Pierre Bourdieu.

Una categoría fundamental dentro de la teoría desarrollada por Tarrow y otros autores es la noción de repertorio de acción, que se refiere a las formas específicas en que se expresa la acción colectiva. Se puede usar este concepto en conjunción con la idea de capital de Pierre Bourdieu, entendido como los recursos (elementos materiales e inmateriales, físicos o simbólicos, conocimientos de diversa índole) que los agentes invierten (usan, realizan, ponen en juego) dentro de una determinada correlación de fuerzas en un campo social específico.

Así, a partir de lo planteado, se puede definir a los movimientos feministas como las acciones colectivas organizadas y protagonizadas por las mujeres en las sociedades contemporáneas en protesta por las situaciones de dominación que padecen y en la búsqueda por hacer valer sus derechos sociales (políticos, económicos, reproductivos, de educación, etc.). Como

plantea Lola G. Luna, los movimientos feministas, que llevan en escena un siglo, son los sujetos críticos con la desigualdad entre los papeles sociales, con los significados de género, el maternalismo y el sistema patriarcal en general+(Luna, 2006, 668).

En este artículo analizo las protestas de mujeres como acciones colectivas contenciosas, en las que se emplean, adecuan, amplían o transforman los repertorios de acción; o bien como las acciones de agentes que, para cumplir objetivos específicos, invierten determinados recursos (capitales, en particular el capital simbólico, que tiene que ver con el uso social del lenguaje) dentro de campos sociales definidos por una correlación de fuerzas entre los actores involucrados, y cuyo éxito o fracaso influye en la definición de esa correlación de fuerzas.

No hay que olvidar, aunque parezca obvio, que el carácter contencioso o agonal de las movilizaciones sociales implica la puesta en riesgo de la integridad física y moral de las personas. Judith Butler ha llamado la atención sobre el funcionamiento de los aspectos corporales dentro de la protesta social de esta manera:

o la acción conjunta puede ser una forma de poner en cuestión a través del cuerpo aspectos imperfectos y poderosos de la política actual. El carácter corporeizado de este cuestionamiento se presenta, como mínimo, de dos maneras: por una parte, las protestas se expresan por medio de reuniones, asambleas, huelgas, vigiliass, así como en la ocupación de espacios públicos; y por la otra, estos cuerpos son el objeto de muchas de las manifestaciones que tienen en la precariedad su impulso fundamental. A fin de cuentas, en el cuerpo anida una fuerza referencial que llega junto con otros cuerpos a una zona visible para la cobertura mediática: son *este* cuerpo concreto y *estos* otros cuerpos los que demandan empleo, vivienda, atención sanitarias y comida, amén de una percepción del futuro que no sea el futuro de una deuda imposible de restituir; son *este* cuerpo concreto, o *estos* cuerpos concretos, o cuerpos *como* este cuerpo o *esos* otros cuerpos, los que viven en unas condiciones en que la vida se ve amenazada, las infraestructuras quedan aniquiladas y la precariedad aumenta (Butler, 2019, 17).

Como se verá, las movilizaciones y las protestas ponen en juego los cuerpos tanto como las ideas y emociones. Este aspecto de *los* cuerpos en riesgo+, que está en el origen de las movilizaciones de mujeres contra la

violencia que padecen, está asimismo en la puesta en escena de las protestas (denunciar públicamente en redes sociales, marchar por las calles, pintar sobre las paredes de edificios públicos y monumentos históricos, realizar una performance masiva), lo cual implica una dimensión estética.

Lo político y lo estético son dos aspectos íntimamente entrelazados en los fenómenos sociales. Entiendo el segundo término en el sentido lato de expresiones del campo del arte o la cultura, pero también en un sentido más amplio, como el estudio de las formas en cómo percibimos los seres humanos la realidad (el sentido de la Estética en filosofía), dentro de lo cual el sentimiento de lo bello (que por siglos ha sido el problema central en el estudio del arte) es una entre muchas otras formas en que se procesan y valoran socialmente nuestras percepciones. Es en esta línea que la propuesta de Pierre Bourdieu sobre el estudio sociológico del gusto adquiere importancia.

La palabra gusto es polisémica. Se refiere al sentido corporal, los órganos fisiológicos por medio de los que percibimos las sustancias químicas en la boca; a una caracterización de las cosas (sabor salado, dulce, etc.); a la sensación de placer o deleite experimentado por algún motivo; o bien, a la facultad de sentir o apreciar lo bello o lo feo (tal persona tiene buen gusto o mal gusto). Adquiere una dimensión colectiva, al aplicarse a la manera de sentirse o ejecutarse la obra artística o literaria en un país o tiempo determinado. El gusto griego, francés. El gusto moderno, antiguo, según indica la Real Academia de la Lengua Española.³ Se trata entonces de una categorización social de las percepciones, aplicable a todo tipo de grupos, clases o épocas históricas. Asimismo, no tendría por qué restringirse a las obras artísticas, sino que se puede aplicar a todo tipo de productos culturales (la moda, el deporte, espectáculos, actividades recreativas, educativas, etc.) e igualmente a fenómenos de interacción social (como las relaciones de cortejo).

En varias definiciones de la RAE se enfatiza el carácter activo de la persona. Gusto es la propia voluntad, determinación o arbitrio, es decir, es la manifestación de la libre elección. Por eso, en principio el gusto puede

³ Consultado en el portal de la Real Academia de la Lengua Española, <https://dle.rae.es/?w=gusto>

variar de individuo en individuo, pues se trata de la manera en que cada persona experimenta las cosas. Ese carácter de libre elección se refiere con sinónimos como %Capricho, antojo, diversión+

En cuanto concepto sociológico, se puede decir que en las manifestaciones del gusto se ponen en movimiento esquemas construidos socialmente, tan asimilados (incorporados, hechos cuerpo) que se presentan como lo más auténtico e incluso más libre de como percibimos y evaluamos la realidad circundante. El gusto, dice Bourdieu, se presenta como la %suprema manifestación del *discernimiento* que, reconciliando el entendimiento y la sensibilidad+define al hombre consumado (Bourdieu, 1998, 9). Es el principio incuestionado a partir del cual discernimos (separamos, identificamos, definimos) lo que se nos presenta a la experiencia.

El gusto %une y separa+, dice Bourdieu:

ñ al ser producto de unos condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia, une a todos los que son producto de condiciones semejantes, pero distinguiéndolos de todos los demás y en lo que tienen de más esencial, ya que el gusto es el principio de todo lo que se tiene, personas y cosas, y de todo lo que se es para los otros, de aquello por lo que uno se clasifica y por lo que le clasifican+(*Ibid.*, 53).

El gusto está íntimamente ligado a las condiciones sociales de existencia; por ello son tan significativas las inclinaciones y preferencias como las determinaciones negativas: %los gustos son, ante todo, *disgustos*+, separan lo que se experimenta como para uno y lo que no es para uno mismo.

Como categoría sociológica, el gusto está integrado en el funcionamiento de lo que Bourdieu llama *habitus*, el sistema de disposiciones %que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir+(*Ibid.*, 54). A partir de ese sistema de disposiciones los agentes actúan de determinada manera en una coyuntura o acontecimiento; el *habitus*, afirma Bourdieu, es generador de prácticas.

El sistema de disposiciones interiorizadas de los sujetos corresponde a una posición social específica, constituida históricamente dentro de un

sistema amplio de otras posiciones, lo que Bourdieu llama campo. Los campos se presentan para la aprehensión sincrónica como espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinados por ellas) (Ibid., 135). La cuestión es saber cómo están constituidas esas estructuras de posiciones, cuáles son sus propiedades constitutivas. Por ejemplo, en qué consisten socialmente las posiciones de artista, periodista, restaurador(a), funcionario, etc., y cómo se relacionan estructuralmente. Los campos, continúa Bourdieu,

se definen, entre otras formas, definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios (...) y que no percibiría alguien que no haya sido construido para entrar en ese campo (cada categoría de intereses implica indiferencia hacia otros intereses, otras inversiones, que serán percibidas como absurdos, irracionales, o sublimes y desinteresados). Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de los *habitus* que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego, de lo que está en juego, etcétera (Bourdieu, 1990, 135-136).

Por lo anterior, se entiende que los campos funcionan como relaciones de fuerza o relaciones de poder, que pueden derivar en configuraciones de dominio a partir de las desigualdades en la acumulación de los capitales.

Lo que me interesa enfatizar es que los gustos son la manifestación, la actualización, directa y con alto grado de obligatoriedad para los agentes, del *habitus*, esos

esquemas de percepción, apreciación y de acción interiorizados, sistemas de disposiciones a actuar, a pensar, a percibir, a sentir más de cierta manera que de otra, ligados a definiciones de tipo *lo posible y lo no posible* (porque objetivamente ha venido siendo posible o no posible), *lo pensable y lo no pensable, lo que es para nosotros y lo que no es para nosotros...* (Gutiérrez en Bourdieu, 1999, 10-11).

Existe, dice Bourdieu, una complicidad ontológica entre el campo social y los *habitus*; es decir, una imbricación (una co-implicación) entre los

modos de ser del campo (estructura de posiciones, posiciones con características bastante fijas o instituidas) y los modos de ser de los agentes concurrentes al campo (sus modos de hacer, pensar y sentir, con recursos más o menos adecuados para jugar+dentro del campo).

Descritos y analizados de manera sincrónica, las sociales de las mujeres aparecen como disputas concretas en las que los actores movilizan recursos (capitales) específicos, para obtener determinados objetivos. Las disputas siempre tienen una dimensión simbólica (configuraciones de significados en los distintos lenguajes: el verbal, ya sea escrito o hablado; el corporal, en los gestos y movimientos del cuerpo; a través de sonidos e imágenes), en las que se ponen en acción los *habitus* concernientes a posiciones ordenadas de manera jerárquica. Los agentes se diferencian ejerciendo sus puntos de vista (de visión y de división, de clasificación del mundo); alcanzar sus objetivos en gran medida significa poder asentar (imponer o legitimar) sus puntos de vista, sus definiciones sobre lo que está en juego. Las disputas sociales ofrecen el panorama de confrontación de visiones diferentes de lo que es correcto, aceptable, bello, agradable o bueno. Este es el eje central que orienta los análisis de combates sociales concretos en los apartados siguientes.

#MeToo

La frase *Me too* (Yo también) fue acuñada en 2006 por Tarana Burke, activista en defensa de los derechos humanos, dentro de sus estrategias para expresar solidaridad y empatía entre las mujeres que han padecido violencia de género. La activista afroamericana desarrolló talleres y cursos con la idea de crear vínculos de sanación entre las víctimas; se trataba no sólo de auxiliar y acompañar a las víctimas en sus procesos legales, sino de ofrecer espacios seguros para expresar y procesar emocionalmente sus experiencias. Dentro de esos proyectos, utilizó el lema MeToo en la red virtual *MySpace* (en la actualidad, en desuso).

Diez años después, en octubre de 2017, la frase tomó un impulso explosivo. El diario *The New York Times* publicó un reportaje sobre las prácticas de acoso sexual del productor cinematográfico Harvey Weinstein, con sustento en testimonios de actrices, empleados, ex empleados,

documentos legales y correos electrónicos. El productor fue retirado de la empresa Weinstein Company (de la cual era cofundador), lo que no impidió una ola de denuncias públicas. Más de 40 actrices y modelos expresaron haber sido también hostigadas sexualmente por el ex productor; alzaron la voz mujeres tan reconocidas en el medio como Angelina Jolie, Salma Hayek, Cara Delevingne y Uma Thurman.

En ese contexto, la actriz Alyssa Milano usó la frase *Me Too* como *hashtag* en la red social Twitter, convocando a expresar si se había sido víctima de este tipo de violencia. Impulsada por la sugerencia de un amigo, escribió, «Si todas las mujeres que han sido acosadas o agredidas sexualmente escriben #YoTambién como estado, podremos dar idea a la gente de la magnitud del problema» (Ávila, 2019). En horas y días se generó y se mantuvo una dinámica viral de denuncias. Fueron denunciadas cientos de personas pertenecientes a los ámbitos de la política, el arte, medios de comunicación y deportes.

En el medio de los espectáculos y el entretenimiento, el escándalo mayor fue la denuncia en contra de Kevin Spacey, protagonista de la serie *House of Cards* en la plataforma Netflix. El actor Anthony Rapp señaló que, en 1986, cuando tenía 14 años, fue hostigado sexualmente por Spacey. A esto siguieron otras denuncias en el mismo sentido, lo que derivó en la cancelación de la participación del actor en la serie.

Esta conmoción en la opinión pública hizo visibles las prácticas recurrentes dentro de los medios del entretenimiento, las cuales no son excepciones sino parte de las reglas de funcionamiento estables de esos campos sociales, prácticas normalizadas, entendidas y vividas por las personas como «normales», aunque fuesen padecidas como injustas o ilegítimas: se entendían como parte de las reglas del juego, no escritas pero impuestas por la asimetría en la distribución de los recursos de poder en esos campos. Las denuncias rompieron . al menos por un periodo y de manera muy estridente. esa normalidad con ataques directos a una de las cristalizaciones con las que funcionan los campos de la cultura: la reputación de quienes ocupan posiciones encumbradas.

En México, en febrero de 2018, la actriz Karla Souza expuso públicamente en un programa de radio que durante sus primeros años de carrera fue acosada sistemáticamente. Después, Kate del Castillo, Alejandra Ávalos y Dulce María señalaron públicamente que en la empresa Televisa se

realizaban cenas exclusivas con el objetivo de que las actrices tuvieran relaciones sexuales con publicistas; también se las promocionaba en un catálogo a sus ejecutivos a cambio de grandes sumas de dinero.

Ávalos, en rueda de prensa, detalló

Me habló una señora de las famosas representantes de artistas y me dijo que había un catálogo de artistas y que si quería participar. [ō] Ella me manejaba cifras muy importantes para que accediera. Me decía que había hasta un millón de pesos por noche para que uno acompañara a algún ejecutivo o cliente de Televisa (*Idem*).

En ese mismo mes, la periodista Carmen Aristegui presentó entrevistas con las actrices Karla Souza, Paola Núñez, Stephanie Sigman, la dramaturga Sabina Berman, la comediente Sofía Niño de Rivera, la clavadista Azul Almazán y la editora Lucy Lara, quienes externaron la manera en que habían sido víctimas de acoso sexual en sus medios profesionales (Aristegui, 2019).

En marzo, en Twitter, Ana G. González publicó una denuncia en contra del escritor Herson Barona: *La historia: un hombre poderoso en el círculo literario ha golpeado, manipulado, gaslighting, embarazado y abandonado (en más de una ocasión) a más de 10 mujeres. Pero como es un escritor renombrado, nadie le cree a estas mujeres+(Animal Político, 2019)*. El 24 de marzo se creó el *hashtag* #Metooescritoresmexicanos, a través del cual se señaló a 134 escritores tan sólo en el primer día. A esto se fueron añadiendo otras etiquetas relativas a los distintos ámbitos públicos, sobre todo culturales: @MeTooCineMx, @MeTooPeriodista, @Metooperiodistasmexicanos, @MeTooCreativos, @metoomusicamx, @MeTooFotografos, @metooartesmx, @MeTooEmpresario, @metootechmx, @MeTooAbogadosMx, @MeTooMedicina, @MeTooActivista1, @metootuiteros, @metooteatromx, @MeTooAcademicos, @MeTooPolíticos, @MeTooAgenciasMx, @MeTooCulturaMex, etc.

La dinámica generada de denuncias, respuestas y aclaraciones, expresiones de solidaridad, también generó procesos de investigación e incluso separaciones de empresas o despidos. Hubo señalamientos directos a personas por acoso o agresiones sexuales, pero también reclamos por discriminaciones, desigual pago o menosprecio padecido por

las mujeres; es decir, se abrió la oportunidad para plantear los numerosos, pequeños y grandes mecanismos (materiales y simbólicos) en que se realiza la dominación masculina. En ese contexto se generaron algunos intentos de organización de acción colectiva, como el colectivo #Mujeres JuntasMarabunta.

En otras facetas del fenómeno, se abrió la polémica sobre al carácter anónimo de las denuncias y la cuestión de la presunción de inocencia. Mediante el anonimato, se decía, se podrían ventilar denuncias falsas o infundadas, incluso posibles venganzas amparadas bajo las legítimas banderas. La publicación de denuncias afirmaba una culpabilidad sin que mediara un proceso de investigación y deslinde de responsabilidades; no se respetaba el principio básico de la presunción de inocencia y se afectaba la imagen pública del denunciado, provocando un daño irreversible.

Las puntas afiladas de las denuncias tuvieron efectos dramáticos; el mayor de ellos fue el caso del músico Armando Vega-Gil. El 31 de marzo fue publicada en #MeTooMúsicosMexicanos una denuncia anónima en su contra; la usuaria relataba cómo, cuando tenía 13 años y llevada por la admiración hacia el grupo Botellita de Jerez . de la cual formaba parte Vega-Gil. , él la acosó sexualmente. Al día siguiente, Vega Gil publicó en la misma red social una larga carta rechazando las acusaciones, muy graves, enfatizaba, tratándose de acoso a una menor de edad. %Siempre me he esforzado por la defensa a los derechos universales de los niños, estoy en contra de su explotación y maltrato, del abuso físico y psicológico contra ellos, y con mi quehacer de músico y escritor trato de alegrarles sus vidas+; escribía y más adelante acusaba el efecto ineluctable que esto tendría en su carrera y su vida: %es un hecho que perderé mis trabajos, pues todos ellos se construyen sobre mi credibilidad pública+. En esa misma madrugada se quitó la vida (Greco, 2019).

El caso pone en claro . de manera drástica en un momento ya de por sí de muy alta carga emocional. cómo funcionaron las disputas en ese contexto. El ataque era a la reputación del artista, el capital simbólico necesario para funcionar en el campo cultural, el cual era producto de toda una carrera (que arranca desde los esfuerzos de hacerse un lugar durante la década de los ochenta a través de subversiones de los estilos musicales entonces dominantes). Se trataba de un ataque a lo que se considera máspreciado por el individuo y por lo que es reconocido en el

campo. Ante la muerte moral, simbólica, infringida en el espacio público, la respuesta fue la supresión de la vida biológica por mano propia, entendida como la única salida posible de desagravio (para evitar la total des-consagración).

Las fuertes conmociones generadas por esas olas de denuncias en los medios artísticos y del llamado mundo del espectáculo, por supuesto, no subvierten ni modifican de manera radical el funcionamiento del sistema de reglas en esos campos sociales, pero sus efectos seguramente no son menores. A manera de hipótesis, se puede afirmar la posibilidad de que tales dinámicas de disputas tienden a redefinir el funcionamiento de los campos de la cultura anclados en el comercio sexual, en el que para acceder a mejores posiciones (a realizar e impulsar una carrera) resulta obligatorio aceptar dar u ofrecer favores sexuales (usar el cuerpo y la propia sexualidad como un capital en transacciones privadas). En todo caso, este fenómeno dejó en claro las posibilidades de acción política a través de las redes sociales, ampliando así el repertorio de los movimientos feministas.⁴

La definición de violencia contra las mujeres

Los movimientos en contra de la violencia hacia las mujeres han tenido un auge creciente en los últimos años, aunque el problema no es reciente. En México, durante los años noventa del siglo pasado tuvo una expansión alarmante en el norte del país, en particular en Ciudad Juárez. Durante varios lustros, en distintos espacios y niveles (que abarcan organizaciones y movilizaciones locales y regionales, debates en las cámaras del Congreso de la Unión y gestiones con organismos de derechos humanos

⁴ Sobre el tema de movimientos sociales, feminismo, redes sociales y ciberactivismo, véanse Salido Machado, Elena. 2017. *Ciberfeminismo: disidencias corporales y género itinerante*; Revell. *Revista de Estudos Literários da UEMS*, vol. 13, núm. 17, 47-75, Brasil: Universidade Estadual de Mato Grosso do Su; Wilding, Faith. 2004. ¿Dónde está el feminismo en el ciberfeminismo?, *Lectora. Revista de dones i textualitat*, 141-151, Barcelona: Universitat de Barcelona; Pleyers, Geoffrey. 2016. *Internet y las plazas: activismo y movimientos de la década 2010+*, en *Movimientos sociales en México: apuntes teóricos y estudios de caso*, Miguel Ángel Ramírez Zaragoza, Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

internacionales), se dio lo que en términos de Bourdieu es una disputa por las definiciones. El resultado fue una nueva reglamentación en la materia, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007. En ella se definen los tipos de violencia, psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, en los ámbitos familiar, laboral, docente, en la comunidad y la violencia institucional; esta última, en el artículo 18, se define de la siguiente manera:

Violencia institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2016, 6).

Mientras que en el artículo 21 se define la violencia feminicida:

Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (*Idem*).

De hecho, el concepto de *feminicidio* estuvo en el centro de las disputas y, por consiguiente, en las reglamentaciones nuevas. En 2012, se incorporó la tipificación de este delito en el Código Penal Federal (Código Penal Federal, 2012, 99):

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el

- ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
 - V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
 - VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
 - VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Estas disposiciones legales son productos de cerca de dos décadas de batallas sociales en el tema. La trayectoria de las disputas fue, en primera instancia, por reconocer la existencia específica de una realidad, por nombrarla y definir sus contornos. De su elaboración sectorial (movimientos feministas y grupos de académicas), a través de numerosas disputas (sociales, políticas, legales, etc.) se sintetizó en una serie de enunciados que son el reconocimiento de la violencia estructural y sistemática en contra de las mujeres, se define su naturaleza y las características que la singularizan. La formulación en los textos legales se constituyó en una garantía institucional, una serie de obligaciones formales que tienen que cumplirse sin importar los individuos en quienes recaigan las responsabilidades institucionales. Asimismo, las disposiciones legales tienen un efecto social performativo; a partir de entonces, las personas han tenido recursos específicos, de lenguaje y de procedimiento, es decir de pensamiento y acción, reconocidos institucionalmente, con los que pueden dar forma y expresión a sus realidades personales y cotidianas.

Los lineamientos institucionales abarcan al conjunto de la sociedad, en todos sus sectores y niveles. Las disputas derivaron entonces en las reglamentaciones secundarias, en las adecuaciones de los estados y en las implementaciones y seguimiento de los casos concretos de violencia y asesinato de mujeres. Es en ese marco en que se entiende, por ejemplo, la creación del Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en 2016. Asimismo, el incumplimiento, las tardanzas y defectos de procedimiento en la materia (cuya recurrencia indica un mal funcionamiento sistémico, con sus

correlatos en responsables con nombre, apellido y siglas) generaron tantos otros momentos en que se reactivaron la denuncias, protestas y movilizaciones.

En este último aspecto, el proceso en torno al asesinato de Lesvy Berlín Rivera Osorio, ocurrido el 3 de mayo de 2017 en Ciudad Universitaria de la UNAM, es emblemático, debido a la torpeza, sesgo y revictimización por parte de las autoridades judiciales. En aquellos días se lanzó el *hashtag* #SiMeMatan que se volvió tendencia en las redes sociales; las usuarias completaban la oración con comentarios en que hacían patente la indefensión, la culpabilización y agresión a las mujeres, con la complicidad de las autoridades. Más de dos años después, en septiembre de 2019, finalmente se emitió el fallo de culpabilidad hacia el asesino de la joven.

La estridencia feminista en las manifestaciones de agosto

A principios de agosto de 2019, se dio a conocer en los medios de comunicación que había una denuncia por violación contra cuatro policías preventivos de la Alcaldía de Azcapotzalco, siendo la víctima una joven de 17 años. Los hechos habrían ocurrido el 3 de agosto, cuando . según el relato de la menor de edad. caminaba hacia su casa de regreso de una fiesta; los oficiales se ofrecieron a dejarla en su domicilio, a lo que ella se rehusó; entonces la obligaron a subirse a la patrulla, donde abusaron sexualmente de ella. La noticia generó enorme indignación; los responsables de la seguridad pública cometían un delito con agravantes, pues abusaban de su autoridad, de su número, cometían una violación sexual en contra de una menor. El asunto tuvo varios elementos distorsionantes, ya que la filtración de la información a los medios habría sido por miembros de la misma policía. Además, se decía que no se habían realizado debidamente las pruebas periciales el mismo día de la denuncia. Días después se dieron a conocer grabaciones de cámaras de seguridad de casas cercanas a los hechos, las cuales parecían no corroborar la versión de la víctima.

Es necesario señalar que de manera constante, en esos días y en general durante todo el año, hubo casos de denuncias de delitos sexuales y feminicidios, así como de malas diligencias de las autoridades. Se fijó la imagen de que quienes son los responsables directos e inmediatos de

procurar la seguridad y justicia eran los primeros en ejercer la violencia y la injusticia.

El lunes 12 de agosto se realizó una manifestación en protesta por lo ocurrido. Los medios reportaron que decenas de mujeres marcharon ese lunes, de las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) a la sede de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ-CDMX), para exigir la depuración de los cuerpos policiacos, investigar a los elementos vinculados con delitos, el buen funcionamiento de las cámaras de seguridad de la ciudad, así como personal suficiente, femenino y capacitado en las fiscalías. Pero lo que más captó la atención mediática fue el carácter beligerante de la marcha y el hecho de que se lanzó un puñado de diamantina rosa (*glitter*) al secretario de Seguridad, Jesús Orta, cuando salió de las oficinas y hablaba con los medios de comunicación, diciéndoles que intentaría entablar un diálogo con las manifestantes. Al llegar a las instalaciones de la PGJ-CDMX, algunas mujeres arrancaron una cámara de seguridad y rompieron los cristales de la puerta de entrada. «No somos estadísticas», «Mata a tu policía local», «Cerdos asesinos», «Feminicidas», fueron algunas leyendas que dejaron en las paredes de las instalaciones. Por la tarde, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México declaró que no había sido una protesta, sino una «provocación»; se quería que el gobierno respondiera con violencia, pero se respondería con justicia. Incluso anunció que se abrirían investigaciones para encontrar a los responsables de los daños en las oficinas de ambas instituciones de gobierno.⁵

Se lanzó la convocatoria para nuevas movilizaciones bajo la consigna #NoMeCuidanMeViolan, a realizarse el día 16 de agosto. En esta ocasión, colectivos y organizaciones feministas pidieron llevar diamantina rosa, como símbolo de protesta. Se realizaron manifestaciones públicas en muchas ciudades del país, pero de nuevo la realizada en la Ciudad de México acaparó la atención y generó mayor polémica. Cientos de manifestantes, de mil a dos mil según algunos medios, la gran mayoría mujeres, se concentraron por la tarde, principalmente en la Glorieta de Insurgentes. Muchas vestían de negro y se cubrieron el rostro con pasamontañas o pañuelos. Una de

⁵ El relato de los hechos de ésta y las siguientes movilizaciones sociales está elaborado con base en una revisión hemerográfica en internet. Algunas de las notas se incluyen en la lista de fuentes.

las organizadoras leyó un documento, en el que se recordaban los últimos casos de agresiones a mujeres (incluido el del 3 de agosto), refería cifras de casos de violencia sexual, asegurando que no había respuesta del Estado, que permanecía *«casi en absoluta pasividad»*. Se rechazaba la postura de Claudia Sheinbaum respecto a que la manifestación anterior había sido una provocación, se reiteraban demandas y se añadía la exigencia de que se activara la Alerta por Violencia de Género en la Ciudad de México.

Si bien, como suele ocurrir en todo tipo manifestaciones colectivas, hubo algunas acciones de tipo artístico (música, lectura de poemas), desde el inicio predominó la estridencia y la agresividad. Además de realizar pintas, grupos de mujeres ingresaron a la estación del Metrobús Insurgentes, destruyeron vidrios, luces y pantallas e intentaron provocar un incendio. En la Glorieta, fue agredido un periodista (ADN 40) por un hombre, cuando estaba transmitiendo en vivo. Las manifestantes se expresaron frente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana; después la marcha enfiló por avenida Chapultepec y después por la calle Florencia, donde trataron de romper cristales e iniciaron un incendio en una estación de policía. La manifestación comenzó a disgregarse, mientras un grupo realizó numerosas pintas en el Monumento a la Independencia. El gobierno de la Ciudad de México, ese mismo día, declaró su respeto a la mayoría que se manifestó *«de manera pacífica»*; aseguró que no caería en la *«provocación de utilizar la fuerza pública»*; pero también informaba que se habían abierto carpetas de investigación sobre las agresiones directas a periodistas, personas y las *«graves»* afectaciones a los edificios públicos.

El episodio de las manifestaciones del 16 de agosto tiene distintas facetas interesantes, relacionadas con las dinámicas de generación y expansión de los movimientos sociales. Cada caso de expresiones de protesta en las ciudades mexicanas tendría que analizarse en sus propios términos, pero obviamente guardan un corte similar, tanto en demandas como en las formas de expresión. Asimismo, las reacciones de las autoridades, gobiernos y medios de comunicación plantean un clásico escenario de puntos de vista contrapuestos; las relaciones de fuerza se desarrollan como disputas discursivas. En esos procesos, los grupos subalternos que se manifiestan actualizan sus repertorios para hacerse escuchar. En este caso, el uso del polvo rosa, empleado normalmente como maquillaje por las

mujeres, es resignificado como símbolo de reafirmación de la protesta femenina; el signo de embellecimiento se torna instrumento simbólico de combate público. Pero lo que me interesa explorar es la vía por la cual el carácter estridente y violento de la manifestación se reconfigura y se tiende a legitimar.

Los medios, muchos con los consabidos énfasis amarillistas, reportaron los hechos de manera bastante diferenciada, en gran medida debido a la dinámica caótica de los acontecimientos; en algunos casos se señaló que los destrozos y la violencia desvirtuaban la legitimidad de la protesta y las demandas de las mujeres; se llegó a usar el calificativo de %eminazi+ para designar a la manifestación. El gobierno de la Ciudad distinguió a la %mayoría+ que se expresó pacíficamente de quienes protagonizaron la provocación. Se dibujó, así, una división entre las formas %correctas+ de exigir demandas y las formas %incorrectas+ (las acciones materiales violentas, pero también las expresiones gráficas en las instalaciones y monumentos públicos).

Un análisis pormenorizado de las opiniones en torno al asunto me parece que comprobaría la diferenciación de dos grandes conjuntos: por un lado, la línea que, sin desconocer los motivos válidos de las manifestaciones, criticaban como excesos o provocaciones las formas violentas de las protestas (lo que incluso desvirtuaba el movimiento de la manifestantes); por otro lado, quienes, sin defender esas formas violentas como medios idóneos, interpretaban dichas expresiones como evidencia, plenamente justificada, del hartazgo y el enojo de las mujeres ante la situación de violencia y la limitada acción del Estado, rayana en la complicidad. En esta segunda línea es que se orienta la aparición de la agrupación Restauradoras con Glitter.

Las pintas en el Ángel de la Independencia

Se describieron como pintas, *graffiteo*, rayado o actos de vandalización las manifestaciones gráficas en el Monumento de la Independencia. Numerosos actos de este tipo se dieron aquel día 16 de agosto, antes o después, pero al tratarse de un monumento histórico, el daño material adquirió un carácter particular de afrenta pública.

Ubicado sobre el Paseo de la Reforma, el monumento fue inaugurado

en 1910 como parte de los festejos del Centenario de Independencia que organizó el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz. La edificación, de casi 95 metros de altura, consiste en un pedestal cuadrangular con una columna en el centro. En el punto máximo de la columna se observa una escultura de metal dorada, la Victoria Alada, que sostiene en la mano derecha una corona de laurel en lo alto, mientras en la izquierda, mantenida abajo, sujeta una cadena rota. En el pedestal hay un conjunto de esculturas blancas llamado Apoteosis del Padre de la Patria, donde se ve al cura Miguel Hidalgo de pie, sosteniendo una bandera, mientras debajo de él se observan dos figuras femeninas, La Patria (que le ofrece una rama de laurel) y la Musa de la Historia (que sostiene un grueso libro abierto en el que está por escribir con una pluma). En los ángulos del pedestal se yerguen estatuas de José María Morelos y Pavón, Francisco Xavier Mina, Nicolás Bravo y Vicente Guerrero.⁶

El conjunto se ubica en una explanada redonda, a la cual se accede por cuatro escalinatas que también dibujan un círculo. En la fachada del pedestal, hay una placa conmemorativa donde se lee: LA NACIÓN A LOS HÉROES DE LA INDEPENDENCIA. Delante de esa placa se ubica la escultura de un león, de perfil, imponente, que camina conducido por un niño, semidesnudo, sonriente, que sostiene un extremo de una gruesa guirnalda que va debajo de la figura del animal y sube por encima de su cuerpo donde inicia la cadera. El niño mira hacia la cara del león y le señala con la mano izquierda extendida una dirección elevada. En cada uno de los cuatro extremos de la base se sitúan las esculturas de La Paz, La Guerra, La Justicia y La Ley. El monumento es también un mausoleo que resguarda los restos de 14 héroes de la Independencia.

Qué sucede con las pintas feministas, una acción colectiva, anónima, aunque seguramente con alguna preparación previa. Atrás de la escultura del león, sobre la placa conmemorativa, con signos de admiración, se lee en letras mayúsculas negras: ¡MÉXICO FEMINICIDA! A lo largo de la base de la escultura del león, con letras también mayúsculas, pero en color rosa, está el mensaje: CON NOSOTRAS NO SE JUEGA. En el grueso muslo

⁶ Sobre las características del monumento se puede consultar en internet: <http://www.mexicomaxico.org/ParisMex/resumen.htm>

derecho del león, también en rosa, se observa un símbolo del género femenino. Más abajo, a los lados de la puerta que da acceso al interior del monumento, numerosas pintas, de color rosa, verde, negro, morado, amarillo, rojo y blanco, sin un orden o secuencia: %Rad Fem [Feminismo Radical]+, signos que combinan los de la anarquía y del género femenino, %La patria mata+, %Amigas vivas+, %No se va a caer lo vamos a tirar+, %Estado feminicida+, %RAD+, %Asecinos (sic)+, %Policía violador+. En otros lugares del monumento y en el piso también se observan pintas.

La eficacia simbólica del *graffiteo* se basa en el uso del objeto artístico preexistente, por eso se puede aplicar el término %intervención+, en el sentido en que se usa en el arte contemporáneo. Las múltiples pintas afectan a un monumento histórico, cuyo valor simbólico no solamente es oficialista. En el monumento al Ángel de la Independencia se han ofrecido cientos de discursos, de izquierda y de derecha, de todo tipo de movimientos sociales, ante él se han festejado triunfos de la selección mexicana de fútbol; se le reproduce infinidad de veces como motivo turístico, y punto obligado de los paseos por el centro de la ciudad. Es un objeto y un espacio reconocible por la mayoría de los mexicanos, de todas las clases y sectores, aunque difieran las valoraciones y apropiaciones del mismo. Por ello, la %vandalización+del monumento resultó políticamente muy efectiva: nadie se sintió indiferente, sino que se vio obligado a tomar posición públicamente o en su fuero interno.

El desorden de las pintas se superpone a la unidad del monumento; más o menos relacionadas, las pintas son una red de fragmentos de significado que nos vemos obligados a observar como una unidad, como un acto unitario. A la vez, al ver pintarrajeado el monumento con leyendas muchas de ellas agresivas, nos sentimos obligados a repensar su significado, que hasta entonces nos resultaba obvio y a-problemático. Este juego de tensiones proviene de una experiencia que es a la vez estética y política, toca las fibras de la apreciación de lo que es legítimo, lo que es ilegítimo y por qué. La iniciativa y el activismo de Restauradoras Con Glitter hicieron patente esa tensión.

Después de la manifestación del 16 de agosto, las autoridades resguardaron el monumento para iniciar el proceso de su limpieza y restauración. Un grupo de mujeres especialistas en restauración, conservación del patrimonio cultural, antropólogas, historiadoras,

sociólogas y artistas, bajo el nombre de Restauradoras con Glitter (en el nombre retomaban uno de los signos distintivos de las protestas, y con ello indicaban claramente su posición respecto a las mismas), circularon la propuesta de no borrar las pintas y hacer un registro detallado de las mismas. La propuesta fue entregada a las autoridades del gobierno de la Ciudad de México y a la presidencia de la República a finales de agosto; aunque no lograron lo que solicitaban, obtuvieron acceso al monumento para tomar registro fotográfico de las pintas. En el segundo punto de su carta, exponían:

Consideramos que, por su alta relevancia social, histórica y simbólica, las pintas deben ser documentadas minuciosamente por profesionales, con el objetivo de enfatizar y mantener viva la memoria colectiva sobre este acontecimiento y sus causas, así como promover una toma de conciencia para plantear y gestionar soluciones al problema de fondo. Si fueran borradas sin un registro sistemático que pueda dar origen a una reflexión, se estaría silenciando una vez más las voces de las mujeres que exigimos que se garantice nuestra integridad y se haga justicia a las víctimas de la violencia. Por todo esto, solicitamos que sea el colectivo quien realice esta documentación, ya que contamos con las especialistas capacitadas para hacerlo.⁷

Las activistas explicaron en varias ocasiones las razones de su propuesta, de por qué se debería ir más allá del proceso de restauración.

Nosotras queremos que también exista un registro minucioso del sentir, del miedo, enojo e indignación. Queremos que este respete y dé sentido al momento vivido en el que se materializaron las ideas con pintura de colores sobre un monumento que debería significar libertad e independencia nacional. Nos interesa que quede testimonio de que estas pintas sirvieron para demostrar que el Estado no ha podido garantizar la seguridad de las mujeres y que sin seguridad no hay libertad.

Si se atacan los monumentos, se atacan lo que simbolizan, señalaban. Las pintas son el registro de un momento histórico terrible por el que pasa el país. El monumento ha sido resignificado por un sector de la sociedad que sistemáticamente ha sido ignorado, denigrado o humillado (Sánchez, 2019).

⁷ El documento está incluido en "Restauradoras con Glitter: ¿Por qué se deben documentar las pintas del Ángel?", *Animal Político*, 30 de agosto de 2019.

La campaña del colectivo Restauradoras con Glitter tuvo bastante resonancia, contribuyó en esa línea indicada antes en la opinión pública: las pintas no eran simple vandalismo, sino expresión de un problema social urgente. La eficacia de su acción se puede entender a partir de la forma de funcionamiento de los campos culturales en sus relaciones con la política. En principio, el área de la conservación funciona como subordinada dentro de los campos culturales; en el artístico es subordinado porque no se trata de labores de *creación*, que es la actividad central del arte; en las áreas académicas se trata de conocimiento *aplicado*, cuya pertinencia se limita supuestamente a mantener en buenas condiciones los objetos culturales. No obstante, en este caso, en el campo político y en la opinión pública en general, las activistas funcionaron como actores *expertos*; dicho de otro modo, ellas movilizaron su capital especializado, generado en el campo del arte y la cultura, dentro de una coyuntura política. En ese juego de fuerzas, se les tomó en serio, su voz tenía un valor adicional por sus conocimientos. Si las mujeres que han estudiado y tienen la formación, conocimientos y habilidades técnicas en el área de la restauración y conservación de objetos culturales, llaman la atención sobre el significado social de las pintas, y no ceñirse a la idea del *daño* al patrimonio, hay que escucharlas. Esta ganancia en la coyuntura política resonó en sus propios campos culturales, fortaleciendo sus posiciones. Al respecto es sintomático que las amplias entrevistas que se les realizó fueron en medios especializados en asuntos políticos, en literatura (*Letras Libres*) y en arquitectura y artes visuales (*Arquine*). (El colectivo sigue vigente. Se pueden seguir sus publicaciones y documentos en Facebook: #RestauradorasConGlitter.)

La práctica de las pintas tiene que ver con el funcionamiento del gusto popular, como lo llama Bourdieu. De las más burdas y vulgares a las más sofisticadas y ambiciosas, son una infracción a la normalidad, a las buenas maneras; su eficacia descansa en herir las susceptibilidades de quienes las observan; entre más importante o sacralizado sea el objeto en que se escribe, mayor es el efecto de disrupción, de subversión simbólica. El gusto popular, dice Bourdieu, tiende a no respetar las formalidades del arte legítimo (esa manera distanciada y ceremoniosa de la experiencia de contemplación), sino que trata de reutilizar los objetos culturales, reinsertarlos en el *fluir* de la vida cotidiana. Las pintas en el monumento funcionaron como una

resignificación de un objeto de arte legítimo, cuestionando sus significados y retrotrayéndolo al correr del tiempo de las protestas callejeras por la violencia contra las mujeres.

Después de este episodio, se dieron nuevas pintas en otros monumentos en la Ciudad de México y en otras ciudades. Las autoridades en siguientes manifestaciones protegieron con vallas los principales monumentos del centro de la ciudad; con esto se reafirmaba la distinción (separación) entre los símbolos y relatos históricos oficiales respecto a las formas de la subversión de las protestas callejeras. Por lo demás, los ataques simbólicos de este tipo no son eficaces siempre ni de forma permanente; al día siguiente de las marchas del 16 de agosto, los transeúntes se tomaban fotos y *selfies* en el Ángel de la Independencia, como una práctica normalizada de turismo (captar el momento y certificar que %estuve ahí+) y normalizante (trivializante) de los sentidos estridentes de las pintas.

La beligerancia de las protestas de agosto marcó pauta en las siguientes manifestaciones feministas; de igual manera se mantuvieron las polémicas en torno a las maneras %incorrectas+de expresar el malestar y las demandas sociales legítimas. En particular, en las universidades fueron recurrentes las tensiones respecto a las pintas y destrozos de instalaciones. También las subversiones de carácter simbólico continuaron, sobre todo con el fenómeno del performance %Un violador en tu camino+.

Í Un violador en tu caminoî

Los movimientos sociales, los sectores con problemáticas y demandas sectoriales aprovechan fechas simbólicas para aglutinar sus reclamos. Fue el caso del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cuando se dieron marchas, concentraciones y otras formas de manifestación pública en la mayoría de los países del mundo. En la Ciudad de México, la marcha multitudinaria no careció de la presencia de grupos de mujeres encapuchadas, vestidas de negro, armadas con martillos y latas de aerosol. En otro extremo del continente, en la plaza de Armas de Santiago de Chile, un colectivo de mujeres, LasTesis, realizó un performance que llamó la atención internacional de inmediato.

Paula Cometa, Lea Cáceres, Sibila Sotomayor y Dafne Valdés, profesionistas de las artes escénicas, el diseño y la historia, conformaron

el colectivo Las Tesis pensando en llevar las ideas centrales (tesis) de autoras feministas, como Silvia Federeci y Rita Segato, al plano del activismo, conjugando lo político y lo estético. Previamente habían realizado la performance en plazas de Valparaíso, pero es en la fecha citada cuando se vuelve un fenómeno internacional. Las réplicas de la coreografía se sucedieron en días y semanas siguientes en numerosas ciudades del mundo; en México se representó en el zócalo de la Ciudad de México, en otras ciudades y en varias universidades.

Hay que recordar que en Chile en 2017 y 2018 había ocurrido una intensa ola de protestas. Sergio Urzúa expone que el movimiento feminista en ese país se nutrió

o en gran medida por las marchas a favor de la descriminalización del aborto, los actos de protesta contra el machismo (con los cuales los jueces y medios de comunicación abordan los casos de femicidio), las ocupaciones de establecimientos educativos para denunciar el acoso y abuso que sufren las estudiantes por parte de sus pares y profesores, y las numerosas jornadas de formación política impulsadas por diferentes colectivos feministas. De este modo, las agrupaciones de mujeres pusieron en juego un amplio repertorio de acciones que permitieron que sus demandas ocuparan la agenda pública para visibilizarlas como problemas comunes. En este marco, las marchas #Ni una menos y #8M entran como formas centrales de manifestación en el proceso de acumulación de fuerzas del movimiento (Urzúa, 2019, 117).

Un violador en tu camino+se basa en la tesis de Rita Segato acerca de la existencia de un mandato cultural de violación de las mujeres, el cual ha sido interiorizado por los hombres (convertido en *habitus*), provocando toda serie de prácticas violentas en contra de las mujeres. El colectivo La Tesis intenta denunciar y revertir las ideas típicas que socialmente se aceptan en torno a la violación (que tienden a culpabilizar a la víctima), señalando la responsabilidad de los actores del sistema social de opresión patriarcal.

La representación del 25 de noviembre dura poco menos de tres minutos.⁸ Las decenas de mujeres están ordenadas en filas; visten ropas holgadas, deportivas, llamativas, provocativas+o extravagantes; llevan

⁸ Las tesis/Un violador en tu camino+, video en YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=GF5WnTnPqMs>

cubiertos los ojos con vendas negras, y el pañuelo verde . símbolo del derecho al aborto. en el cuello o enredado en una mano. Realizan la coreografía sencilla, mientras cantan al unísono lo siguiente:

El patriarcado es un juez
que nos juzga por nacer,
y nuestro castigo
es la violencia que no ves.
El patriarcado es un juez
que nos juzga por nacer,
y nuestro castigo
es la violencia que ya ves.
Es femicidio.
Impunidad para mi asesino.
Es la desaparición.
Es la violación.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.
El violador eras tú.
El violador eres tú.
Son los pacos,
los jueces,
el Estado,
el Presidente.
El Estado opresor es un macho violador.
El Estado opresor es un macho violador.
El violador eras tú.
El violador eres tú.
Duerme tranquila, niña inocente,
sin preocuparte del bandolero,
que por tu sueño dulce y sonriente
vela tu amante carabinero.
El violador eres tú.
El violador eres tú.
El violador eres tú.
El violador eres tú.

Durante los primeros ocho versos, las mujeres balancean el cuerpo, marcando el ritmo alternativamente con un ligero golpe al aire de uno y otro pie. Luego, después de cada uno de los siguientes versos, ponen las manos detrás de la cabeza y doblan las rodillas. Esto, según explicaron las integrantes del colectivo, es en representación de la acción a que son obligadas las mujeres al ser detenidas, a veces desnudas, según testimonios y denuncias (García, 2019). Al cantar el estribillo (*Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía*), aceleran el ritmo del baile, parecido al de los ejercicios aeróbicos; el tono de la coreografía se vuelve un tanto festivo, alegre. Entonces se detienen; al expresar en dos ocasiones la frase «El violador eres tú», señalan con el dedo índice hacia el frente (al agresor, a los hombres, a la esfera pública). En las siguientes frases señalan en dirección a donde se encuentran las instituciones a que se refieren (la policía, los jueces). Al señalar a El Estado lo hacen con un movimiento del brazo en círculos por encima de su cabeza. Al exclamar «El presidente», alzan los brazos cruzándolos por las muñecas, cerrando los puños, simulando las manos atadas. Las siguientes dos líneas (El Estado opresor es un macho violador) las gritan agitando el puño en lo alto, de la manera en que se expresan las consignas en todas las manifestaciones públicas; para volver a la inmovilidad perentoria y el señalamiento hacia adelante (El violador eres tú). Los siguientes versos, extraídos del Himno de los Carabineros (cuerpo policiaco chileno), los cantan poniéndose la mano al lado de la boca, como cuando se dice algo en secreto o se quiere amplificar un grito. Esta es la parte del *performance* que más varió en sus réplicas, debido a que su sentido específico (irónico y subversivo) se perdía fuera de Chile.

La eficacia simbólica del *performance* descansa en la articulación de enunciados cortos, en un ritmo sencillo; los versos pueden ser recordados y repetidos, gritados a golpe de voz. Se trata de ideas fuertes que, no obstante, suenan conocidas; los discursos feministas han tenido bastante difusión, de tal manera que incluso el vocabulario resulta entendible, tanto para quienes defienden este punto de vista como para quienes no lo comparten o están en contra. Un segundo aspecto en que se basa la eficacia de la representación es el contexto de las movilizaciones generalizadas y recurrentes, en un momento de conmemoración global; es como si LasTesis ofrecieran un producto idóneo (nuevo y atractivo) dentro de un mercado de demanda creciente. En tercer lugar, resulta crucial el

tipo de producto: la manifestación tiene que hacerse con todo el cuerpo, en coordinación colectiva, exclusivamente por mujeres. Se reafirma el carácter lúdico, festivo, la solidaridad entre mujeres y la apropiación de los espacios públicos. Todo ello con un acuerdo, una orientación única y compartida. Como señala Judith Butler, la eficacia de la protesta radica en la presencia de los cuerpos y la interacción entre los cuerpos, en la referencialidad central del cuerpo de las mujeres (el que padece la violencia, el que denuncia y reclama).

Este nuevo recurso estético-político vino a enriquecer el repertorio de las movilizaciones feministas. Tuvo un auge de réplicas y reapropiaciones, así como una curva de desgaste. Llega un momento en que los recursos dejan de tener efectividad, incluso los más imaginativos o potentes, sobre todo en lo que respecta a su resonancia amplia en la opinión pública. La popularidad de la performance, en algo similar a lo que ocurre con los fenómenos del entretenimiento, fue ocasión para la generación de expresiones burlescas.

En México, se ventilaron en los medios algunos casos de representaciones por simple broma; el más sonado fue el de jugadores del Club de fútbol América, que en los vestidores corearon y bailaron la coreografía. El escándalo generado al publicarse la grabación en redes sociales, obligó a la empresa deportiva a disculparse. Esos traspies en la esfera pública, curiosamente, tuvieron un giro de refuerzo de la legitimidad de la performance y sus mensajes, al instaurarse como algo de lo cual se tiene que hablar en serio, con lo que no se puede jugar.

Un riesgo de todas las subversiones o innovaciones simbólicas, que se convierten en recursos centrales o usados intensivamente en las luchas, es su desgaste, o bien su instauración como otro sentido común, tendencia a fijarse dogmáticamente como las formas correctas de elevar la voz y hacerse entender, visiones críticas que tienden a no ser autocríticas.

Conclusiones

El año 2019 está marcado por las protestas feministas. Además de los analizados aquí, haría falta abordar otros fenómenos, como la Ley Olimpia (sobre la violencia digital, relacionada con el hostigamiento y atentados

contra la intimidad de las mujeres), el episodio Zapata Gay (que puso a debate los modelos de masculinidad mexicana), las movilizaciones, tomas e intervenciones de mujeres estudiantes en distintas universidades y la polémica a inicios de 2020 sobre las propuestas de reforma a la tipificación del delito de feminicidio. Las movilizaciones en México son parte de una tendencia internacional, extendida con claridad desde 2015, con las campañas Ni Una Menos, #MeToo, el movimiento por la despenalización del aborto, etc. La pregunta para 2020 es cómo se desarrollarán las luchas feministas en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Parece claro que estamos en un proceso de largo alcance. De manera generalizada e intensa, la sociedad mexicana presenta diversas disputas sobre los temas de la sexualidad, la diversidad en las preferencias sexuales, identidades de género, el derecho a la interrupción del embarazo, etc. En el fondo, lo que está en cuestionamiento es el sistema de dominación masculina (para usar el término de Bourdieu), el cual, aunque lejos de estar en quiebra, sin duda está en proceso de transformación. Fenómenos como los analizados en este trabajo indican un nuevo estado de las luchas en el campo de la política y los campos de la producción simbólica, en los que resuena la disputa por la transformación de todas las relaciones sociales de dominación que padecen las mujeres.

A través de pequeñas y medianas coyunturas, las protestas feministas activan la reacción de los gustos+dominantes o socialmente legítimos, ponen en cuestión las prácticas y creencias, los esquemas de percepción e interpretación definidos por la dominación masculina. Un factor determinante en la eficacia de las movilizaciones es la renovación, adecuación y ampliación del repertorio de acción. En ello radica la importancia y el sentido social de los fenómenos aquí estudiados: el uso de las redes sociales, la denuncia en microrrelatos sobre violencia sexual en los medios de comunicación, la intervención gráfica en monumentos históricos, la disputa en torno a la legitimidad de formas agresivas y estridentes de la protesta y la realización de la performance *Un violador en tu camino*+en espacios públicos a nivel internacional.

Al enfocar la atención en la dimensión estética de las protestas, se puede observar la profundidad de las tensiones entre las visiones y divisiones generados en los *habitus*, las disputas en el espacio de distinciones dicotómicas (los gustos y disgustos sociales). Las tensiones abarcan las

mentalidades, las sensibilidades y los usos de los cuerpos. Las grandes disputas políticas son también disputas simbólicas, estéticas, en las que se movilizan los esquemas de experiencia y reflexión sobre la realidad; a través de ellas las prácticas sociales tienden a transformarse, ampliando y redefiniendo el espacio de lo posible.

Fuentes

- Almeida, Paul. 2017. *Movimientos sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Bourdieu, Pierre. 2009. *El sentido práctico*, México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, Pierre. 2015. *El sentido social del gusto*, México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, Pierre. 1999. *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, Pierre. 1998 [1979]. *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid: Taurus.
- Bourdieu, Pierre. 1995. *Las reglas del arte*, Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. 2016. *¿Qué significa hablar?*, México-Argentina-España: Ediciones Akal.
- Bourdieu, Pierre. 1990. *Sociología y cultura*, México: Grijalbo/CONACULTA.
- Butler, Judith. 2019. *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*, Argentina: Editorial Paidós.
- Butler, Judith. 2006. *Deshacer el género*, España: Editorial Paidós.
- Butler, Judith. 2018. *Resistencia. Repensar la vulnerabilidad y repetición*, México: Paradiso Editores.
- Castro Riaño, Luis Carlos. 2018. *La acción colectiva feminista, ¿de la lucha de clases a la lucha de géneros? Aportes para la comprensión práctica de los movimientos sociales: el caso Ni Una Menos*, *Ciencia Política*, vol. 26, núm. 13, 19-61, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Castro Riaño, Luis Carlos. 2018. *Movimientos sociales: herramientas conceptuales*, *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, vol. 6, núm. 2, 36-57, Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Franzosi, Roberto y Nicolás Rabino. 2017. *La prensa como fuente de datos socio-históricos. Cuestiones sobre la metodología de recolección de datos a partir de periódicos*, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*,

- vol. 1, núm. 13, 225-286, Argentina: Universidad Nacional del Mar del Plata.
- Luna, Lola G. 2006. *Mujeres y Movimientos Sociales en Historia de las mujeres en España y América Latina*, Isabel Morant, Madrid: Editorial Cátedra.
- Mouffe, Chantal. 2014. *Agonística: pensar el mundo políticamente*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Natalucci, Ana y Julieta Rey. 2018. *¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018)*, *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, vol. 6, núm. 2, 14-34, Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Pinto González, Wilbert A. 2003. *Historia del feminismo*, *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, núm. 225, 30-45, México: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel. 2016. *Movimientos sociales en México: apuntes teóricos y estudios de caso*, Ciudad de México: UAM-Azcapotzalco.
- Ríos, Manuel A. 2008. *Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre acciones colectivas*, *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 16, 59-84, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Salido Machado, Elena. 2017. *Ciberfeminismo: disidencias corporales y género itinerante*, *Revell. Revista de Estudos Literários da UEMS*, vol. 13, núm. 17, 47-75, Brasil: Universidade Estadual de Mato Grosso do Su.
- Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Tarrow, Sidney. 2004. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza editorial, S.A.
- Urzúa Martínez, Sergio. 2019. *Aportes a una etnografía de los movimientos feministas: recursos expresivos en las marchas #Ni una menos y #8M en Santiago de Chile*, *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 35, 115-124, Colombia: Universidad de los Andes, DOI: <https://doi.org/10.7440/antipoda35.2019.06>

Wilding, Faith. 2004. ¿Dónde está el feminismo en el ciberfeminismo?+, *Lectora. Revista de dones i textualitat*, Barcelona: Universitat de Barcelona.

Zibechi, Raúl. 2006. Movimientos sociales: nuevos escenarios y desafíos inéditos+, OSAL, *Observatorio Social de América Latina*, año VII, núm. 21, 221-230, Argentina: CLACSO.

Fuentes en internet

Aquino, Eréndira, Mujeres marchan contra violencia de género en CDMX; Sheinbaum acusa provocación de un grupo de manifestantes+, *Animal político*, 12 de agosto de 2019. <https://www.animalpolitico.com/2019/08/mujeres-protestan-cdmx-violaciones-policias/> [Recuperado, 20 enero de 2020].

Aristegui, Carmen, #MeToo en México: mujeres compartieron en Aristegui sus denuncias de acoso sexual+, *CNN México*, 23 de febrero, 2019. <https://cnnespanol.cnn.com/video/me-too-mexico-aristegui-karla-souza-paola-nunez-nino-de-rivera-loza-rocha-orig-digital-pkg/> [Recuperado, 20 enero de 2020].

Ávila, Yuriria, ¿Cómo surgió el movimiento Me Too y cómo revivió en México?+, *Animal político*, México, 27 de marzo de 2019. <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/como-surgio-el-movimiento-me-too-y-como-revivio-en-mexico/> [Recuperado, 20 enero de 2020].

Cacho, Emmanuel, El significado de libertad de la canción feminista de Chile+, *Cultura colectiva*, 4 de diciembre de 2019. <https://cultura colectiva.com/musica/un-violador-en-tu-camino-letra-y-significado-cancion> [Recuperado, 20 enero de 2020].

Código Penal Federal. Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf [Recuperado en enero de 2020]

Cuenta en Twitter @MeTooEscritoresMexicanos. <https://twitter.com/hashtag/MeTooEscritoresMexicanos?src=hash> [Consultado en varias ocasiones, febrero-marzo de 2020].

García, Carolina, Los mensajes ocultos de Un violador en tu camino+, *El Universal*, Metrópoli, 03 de diciembre de 2019. <https://www.el>

- universal.com.mx/metropoli/cdmx/un-violador-en-tu-camino-los-mensajes-ocultos
- Gómez, Nancy, %Desde Nueva York hasta Berlín: Intervención \perp Un violador en tu camino \perp suena en el mundo (VIDEOS)+, *SPD Noticias*, 29 de noviembre de 2019. <https://www.sdponoticias.com/internacional/un-violador-en-tu-camino-ciudades-donde-se-hizo-cdmx-video.html?fbclid=IwAR3qsJRdbu9m96ukUwXz5%E2%80%A6> [Recuperado, 29 de febrero de 2020].
- Grecko, Témoris. %Armando Vega-Gil: Crónica de una muerte anunciada en Twitter+; columna Buscasendas, *Aristegui Noticias*, México, 1 de abril de 2019. <https://aristeguinoticias.com/0104/mexico/armando-vega-gil-cronica-de-una-muerte-anunciada-en-twitter/> [Recuperado, 22 de enero de 2020].
- Hernández, Fabiola, %Babo se burla de protestas de mujeres con su propia versión de \perp Un violador en tu camino \perp ; *Portal de noticias SDPNoticias*, México, 6 de diciembre de 2029. https://www.sdponoticias.com/enelshow/famosos/babo-cartel-de-santa-se-burla-de-un-violador-en-tu-camino-video-instagram.html?fbclid=IwAR3lVyZQrzoCwMA3fIUEDVRXexrA3PetCDoRuFaaWHa9f3W_IAvdjlgSMwQ [Recuperado, 20 enero de 2020].
- Huenchumil, Paulina, %Las mujeres chilenas detrás de la performance \perp Un violador en tu camino \perp ; *Interferencia*, 1 de marzo de 2020. https://interferencia.cl/articulos/las-mujeres-chilenas-detras-de-la-performance-un-violador-en-tu-camino?fbclid=IwAR3BA2SJSfxu_ktYXfhQQkJuiqq6%E2%80%A6 [Recuperado, 20 marzo de 2020].
- %Jugadores del América se burlan del performance feminista+; *El Universal*. Deportes, 4 de diciembre de 2019. https://www.eluniversal.com.mx/universal-deportes/futbol/jugadores-del-america-se-burlan-del-performance-feminista?fbclid=IwAR31vMI4Td_bHZd0a%E2%80%A6 [Recuperado, 20 enero de 2020]
- Kantor, Jodi, and Megan Twohey, %Harvey Weinstein Paid Off Sexual Harassment Accusers for Decades+; *The New York Times*, USA, 5 october, 2017. <https://www.nytimes.com/2017/10/05/us/harvey-weinstein-harassment-allegations.html> [Recuperado, 25 de mayo de 2020].
- %La columna de la independencia y sus héroes. Ciudad de México+; página en internet México Mágico, construida por Manuel Aguirre Botello, México.

<http://www.mexicomaxico.org/ParisMex/resumen.htm> [Recuperado, 12 de marzo de 2020].

Las tesis/Un violador en tu camino+, video en YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=GF5WnTnPqMs>

Entrevista a LasTesis. LasTesis: La revolución feminista es la más necesaria de la historia+, La Tercera, Chile, 12 de diciembre de 2019. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/lastesis-la-revolucion-feminista-lamas-necesaria-la-historia/937081/?fbclid=IwAR3RrGLr1LBNOntE10jeK3s1v5WnYoF0Dq9PJIOKVfksWSbqqo8VHQWdJI> [Recuperado, 20 de marzo de 2020].

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAM/LV_130418.pdf [Recuperado en enero de 2020].

López, Ixtlixóchitl, Disturbios ensombrecen la manifestación #NoMeCuidanMeViolan; Exigir justicia no es provocación! clamamos+, *Proceso*, 16 de agosto de 2019. <https://www.proceso.com.mx/596389/disturbios-ensombrecen-la-manifestacion-nomecuidanmeviolan-exigir-justicia-no-es-provocacion-claman> [Recuperado, 20 de marzo de 2020].

Navarrete, Shelma, Mujeres protestan contra la violencia de género; grupo causa destrozos+, *Expansión*, 16 de agosto de 2019. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/08/16/marcha-feminista-cdmx-contragresion-sexual> [Recuperado, 20 de marzo de 2020].

Núñez, Elsa, Restauradoras con Glitter: ¿Por qué se deben documentar las pintas del Ángel?+, *Animal Político*, México, 30 de agosto de 2019. <https://animal.mx/2019/08/restauradoras-con-glitter-angel-de-la-independencia-pintado/> [Recuperado, 20 de enero de 2020].

PGJ pierde pruebas genéticas del caso de la menor que denunció a policías por violación+, *Grupo Fórmula*, 15 de agosto de 2019. <https://www.radioformula.com.mx/noticias/20190815/policias-violaron-joven-azcapotzalco-pruebas-geneticas-se-perdieron-pgj-cdmx/> [Recuperado, 20 enero de 2020]

Real Academia de la Lengua Española, Portal en internet. <https://dle.rae.es/?w=gusto> [Consultado 25 enero de 2020]

Redacción, Lesvy Osorio, recuento del caso por el feminicidio de la joven+, *Milenio Digital*, Ciudad de México, 18-10-2019. <https://www.milenio.com/>

- policia/lesvy-berlin-osorio-caso-femicidio-joven-cronologia [Recuperado, 20 enero de 2020]
- Redacción, ~~%#~~MeTooEscritoresMexicanos: Mujeres denuncian acoso y violencia sexual en el ámbito literario+, *Animal Político*, México, 23 de marzo, 2019. <https://www.animalpolitico.com/2019/03/metoo-escritores-mexicanos-mujeres-denuncian-acoso-y-violencia/> [Recuperado, 22 de enero de 2020]
- Redacción Animal Político, ~~%#~~NoMeCuidanMeViolan: mujeres protestan en estados contra violencia y feminicidios+, *Animal Político*, 16 de agosto de 2019. <https://www.animalpolitico.com/2019/08/nomecuidanmeviolan-mujeres-protestan-estados-violencia-femicidios/> [Recuperado, 20 enero de 2020]
- Restauradoras con Glitter, página en Facebook, @restauradoras.glitterMX. <https://www.facebook.com/restauradoras.glitterMX/photos/a.100796061296139/157142995661445/?type=3&theater>
- Sánchez, Karla, ~~%#~~Entrevista a Restauradoras con Glitter: Queremos que exista un registro minucioso del miedo, enojo e indignación+, *Letras Libres*, 27 de agosto de 2019. <https://www.letraslibres.com/mexico/arte/entrevista-restauradoras-glitter-queremos-que-exista-un-registro-minucioso-del-miedo-enojo-e-indignacion> [Recuperado, 20 de enero de 2020]
- Vega, Andrea, ~~%#~~Exigimos medidas efectivas contra la violencia de género piden mujeres en la marcha del 25N+, *Animal político*, 26 de noviembre de 2019. <https://www.animalpolitico.com/2019/11/marcha-25n-femicidios-cdmx-colectivos-feministas/> [Recuperado, 20 de enero de 2020]